



Sheinbaum envía al Senado iniciativa para darle más atribuciones a la Secretaría de Seguridad federal

Esta iniciativa le daría la facultad a la SSCP de crear carpetas de investigación por su cuenta, entre otras facultades para fortalecer a la dependencia

Por **Carolina Carrasco**

02 Nov, 2024 09:31 p.m. MX



Titular de la SSPC, Omar García Harfuch, reporte de inseguridad

El gobierno de la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, envió al **Senado de la República** una iniciativa para reformar el artículo 21 constitucional, con lo que se busca fortalecer a la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)** federal, encabezada por **Omar García Harfuch**, dándole la facultad de realizar investigaciones, entre otras.

Dicha iniciativa, que fue publicada en la **Gaceta Oficial del Senado**, asegura que se hace con el fin de enfatizar la coordinación interinstitucional para hacer más eficiente el combate a la delincuencia: "Lo anterior, se logrará **integrando a la Secretaría en la investigación de los delitos**, dotándola de la capacidad para generar investigaciones que le permitan coadyuvar con la **Fiscalía General de la República** en la investigación de delitos y cumplimiento de órdenes de aprehensión, actuando bajo la conducción y mando del **Ministerio Público Federal**" señala el documento en el que la presidenta solicita dicha reforma.

También asegura que **con esta modificación se busca fortalecer la colaboración y coordinación en materia de seguridad pública**, se mejorará la calidad de la actuación de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.